

## EL FUTURO DEL MERCADO DE SEGUROS, LLOYD'S de LONDRES <sup>1</sup>

### Introducción

Este caso versa sobre el mercado de seguros de Lloyd's, que opera en Londres; casi cualquier cosa puede ser asegurada en él, desde flotas de buques, aeronaves y satélites espaciales hasta proyectos de ingeniería, refinerías, líneas personales de riesgo, joyas, obras de arte y un gran número de situaciones relacionadas con la cobertura de responsabilidad de manera personalizada. Igualmente incluye el reaseguro, que tiene una especial importancia cuantitativa en sus transacciones. Lloyd's es una Sociedad de miembros (*membership society*), no es una empresa, carece de accionistas y no asume responsabilidad alguna por los riesgos asegurados en su mercado, en el que compiten entre sí los llamados sindicatos, cada uno de los cuales ofrece a brokers y clientes soluciones para cubrir riesgos que incorporan innovación y flexibilidad.

Tras una historia de más de tres siglos, el futuro del mercado de Londres va a depender de hasta qué punto sigan llegando a él y negociándose en la plaza riesgos del seguro, su función primordial y la razón de que haya tantos participantes. El principal factor de producción de Londres radica en los conocimientos técnicos de los brokers, suscriptores y demás especialistas en relación con el trato de los riesgos y mercados del seguro.

La creciente importancia del capital del seguro extranjero tanto para Lloyd's como para el mercado de las compañías de seguros muestra la interdependencia en aumento y la diferenciación que caracteriza al sector del seguro globalizado. Mientras que Londres sigue cumpliendo con la función de una plaza comercial, otros lugares, como las Bermudas, se han convertido en los centros preferidos del capital; el desafío de Londres es ser capaz de conservar y ampliar sus actividades en los próximos años.

(Toda la información utilizada en la preparación de este caso procede de fuentes públicas, en especial de las memorias anuales y otra documentación disponible en la web de Lloyd's.)

---

<sup>1</sup> Caso de la División de Investigación del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla.

Caso preparado por D. Enrique Moreno Lagrú y el Profesor D. José Luis Lucas Tomás, para servir de base de discusión y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada.

Copyright © noviembre 2002, Ediciones Instituto Internacional San Telmo.

Prohibida la reproducción, total o parcial, sin autorización escrita del Instituto Internacional San Telmo.

## Un poco de historia

La introducción del seguro marítimo en Inglaterra se remonta al siglo XVI, en el que a medida que Londres fue adquiriendo peso en el comercio aumentó la demanda para asegurar los navíos y sus cargamentos. Esto coincidió en el tiempo con la creciente costumbre de beber café, que llegaría a tener amplias repercusiones en la organización de la vida social y económica del país. En contraste con las fondas y tabernas, que existían con profusión desde mucho antes, los cafés proporcionaban un lugar agradable y tranquilo donde se podían mantener discusiones serias. En aquellos días los negocios se llevaban de una manera bastante informal, y asegurar un barco con su carga era una cuestión de divulgar en la City la existencia de un negocio (una póliza) para encontrar suscriptores que estuvieran dispuestos a tomar una parte del riesgo a cambio de percibir una prima. Un comerciante con un barco por asegurar solía requerir que un corredor (broker) fuera pasando la póliza entre otros hombres de negocios adinerados hasta que se cubría el riesgo. La habilidad del corredor estribaba principalmente en que las pólizas fueran suscritas por personas con suficiente capacidad financiera como para atender con sus fortunas personales su parte del siniestro caso de producirse, o la totalidad si llegase a ser necesario.

Las personas potentadas asumían una parte del riesgo firmando en la zona de abajo del documento que describía los bienes asegurados (la póliza) con sus nombres, uno a continuación de otro, e indicando el importe que cada cual cubría, sobre qué bases y en qué condiciones. Por eso pasaron a conocerse como los que “escriben debajo”, los “underwriters”, que ha quedado en inglés como un término relativo a la actividad aseguradora.

El café del señor Edward Lloyd, situado cerca del Támesis, era uno en los que tenían lugar este tipo de operaciones. No se sabe la fecha de su apertura pero hay evidencias de que ya era bien conocido en los círculos de negocios en 1688; muy probablemente su clientela su nutriera desde el principio de capitanes de buque, armadores, comerciantes y otras personas con intereses en negocios de ultramar. Poco a poco el establecimiento fue ganándose una buena reputación en cuanto a la certeza de las noticias del sector marítimo que en él se intercambiaban —algo importante para un centro de discusión sobre esa materia en los días anteriores a la prensa escrita, en tiempos de comunicaciones lentas y poco fiables— lo que contribuyó de manera importante a su prestigio como un buen lugar donde cerrar negocios de seguros marítimos. Que se conozca, Edward Lloyd nunca participó en los negocios de seguros y hasta su muerte en 1713 se limitó a que su establecimiento dispusiera de las estancias adecuadas para facilitar la misión que otros llevaban a cabo.

En los años siguientes el café Lloyd continuó prosperando, cambió de local varias veces y también de dueño, al mismo tiempo que crecía el número de sus clientes que iban constituyendo una amplia red de personas interesadas en el comercio marítimo, que poco a poco fueron adquiriendo un carácter de sociedad más formal. En 1774 los suscriptores de pólizas que habían venido operando en los salones del café Lloyd ocuparon unos nuevos locales en el Royal Exchange donde, con algunas interrupciones, permanecieron hasta 1928, año en el que pasaron a instalarse en un nuevo edificio, el primero propiedad de la Sociedad.

A diferencia de las compañías de seguros y otras formas societarias, por una costumbre arraigada de Lloyd's los aseguradores privados al aceptar un riesgo ligaban la totalidad de su fortuna personal como garantía para atender su parte (no la de otros) en los posibles siniestros.

A lo largo del siglo XIX la Sociedad de aseguradores de Lloyd's fue evolucionando paulatinamente hacia la configuración actual. La pertenencia a la misma como miembro fue regulada y los Consejos elegidos fueron adquiriendo una creciente autoridad. Este período culminó en 1871 cuando se formalizó la constitución de la Sociedad de Lloyd's mediante una ley aprobada por el Parlamento (Lloyd's Act 1871). Hasta entonces se había basado en un "*trust deed*" o escritura de confianza, un documento legal de 1811 firmado voluntariamente por todos los "suscriptores", que era como entonces se llamaban a los miembros. La Lloyd's Act de 1871 dio a la Sociedad una base legal, permitiéndole adquirir propiedades. También facultó a la misma a dictar las llamadas *byelaws* por las que podían modificarse los estatutos que regulaban el modo en que la Sociedad operaba. Las *byelaws* sólo podían cambiarse por mayoría de votos de los miembros en las juntas generales y, a lo largo del tiempo, llegaron a constituir un dispositivo de primer orden para el gobierno de Lloyd's. También los negocios fueron evolucionando, en 1887 se firmó la primera póliza de seguros no marinos y a la llegada del siglo XX el tradicional club de aseguradores marítimos se había convertido en un mercado internacional de riesgos de casi cualquier tipo.

Aquella primera ley fue seguida de otras cinco más en el transcurso de las décadas posteriores para adaptarse a las cambiantes necesidades, siendo la más reciente la Lloyd's Act de 1982, resultado de una investigación iniciada en 1979 sobre la fortaleza de la Sociedad y la eficiencia de sus poderes para autorregularse. La investigación, liderada por un ex-juez de la Corte Suprema, recomendó la formación de un nuevo órgano de gobierno, el Consejo de Lloyd's, para ocuparse de la emisión de normas y de las funciones disciplinarias, hasta ese momento en manos de los miembros de Lloyd's como un todo.

## **El mercado de Lloyd's**

Algunas magnitudes globales de este mercado son las siguientes:

- Lloyd's efectúa operaciones de seguro y reaseguro en más de cien países.
- Es la segunda mayor organización de seguros del mundo, después de la Marine & Fire Insurance de Tokio.
- El 68% de las compañías del índice bursátil FTSE 100 y el 83% del Dow Jones IA tienen pólizas con Lloyd's.
- Alrededor del 5% del reaseguro que se hace en el mundo tiene lugar en Lloyd's.
- Aproximadamente el 55% de las primas del mercado internacional de seguros de Londres corresponden a Lloyd's.
- Los primeros 5 fabricantes de vehículos de motor y las 4 primeras compañías petrolíferas tienen pólizas con Lloyd's.
- La participación de Lloyd's en el mercado de seguros de aviación es del 29%. Las mayores 5 aerolíneas tienen pólizas con Lloyd's.
- 5 de las 10 primeras empresas de telecomunicaciones tienen sus pólizas en Lloyd's.